

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTEMOC, CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

En la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día viernes veinte de junio de dos mil veinticinco, en el Salón de Cabildos de la Alcaldía, se reunieron: Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, Alcaldesa en Cuauhtémoc en su carácter de Presidenta del Concejo, as y los Concejales Claudia Anay Rosiles Carballo, Claudia Leticia Rosas Martínez, Grecia Maribel Jiménez Hernández, Héctor Jiménez Tapia, Humberto Lozano Avilés, Jean Leonet Jiménez Hernández, Luis Salvador Figueroa Solano, Nayeli Vázquez Ramírez, Priscila López Mejía, Ricardo Martínez Martha, Rita Sánchez Ochoa, Rosalía Villasana Miranda, y Yolanda Hernández Martínez, para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del año 2025 en los siguientes términos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2025.
4. Informe relativo al trámite procedente del Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc correspondiente al periodo 2024 – 2027.
5. Exhorto para la publicación de los Planes Anuales de Trabajo de las Comisiones Ordinarias del Concejo.
6. Informe referente a los cambios en la estructura orgánica de la Alcaldía Cuauhtémoc.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Como primer punto del orden del día, a Presidenta solicitó al Secretario Técnico, realizar el **pase de lista de asistencia** a las personas integrantes del Concejo, una vez concluida esta acción, estando presentes trece Concejales, se declaró la existencia de quórum legal para dar apertura a la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo.-----

De continuidad con el punto dos agendado para la sesión, la Presidenta instruyó al Secretario Técnico para dar **lectura al orden del día** y someterlo a la aprobación de los integrantes del Concejo, mismo que constaba de los siguientes asuntos: Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal; lectura y en su caso, aprobación del orden del día; dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2025; in-

forme relativo al trámite precedente del Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc correspondiente al periodo 2024 – 2027; exhorto para la publicación de los Planes Anuales de Trabajo de las Comisiones Ordinarias del Concejo; informe referente a los cambios en la estructura orgánica de la Alcaldía Cuauhtémoc; asuntos generales; y clausura de la sesión.---

Posterior a la lectura, el Secretario Técnico sometió a votación de las y los Concejales la **aprobación del orden del día**, siendo éste, **aprobado por unanimidad**.-----

En cuanto al punto tres del orden del día, **dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2025**. La Presidenta del Concejo, mencionó a las y los Concejales que, junto a la convocatoria, les fue entregado el documento referente al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2025 del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc; razón por la que dispensó su lectura y solicitó al Secretario Técnico recabar la votación sobre la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2025 del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc, misma que fue **aprobada por unanimidad**.-----

Dando seguimiento al orden del día en el punto cuatro, referente **al informe relativo al trámite precedente del Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc correspondiente al periodo 2024 – 2027**, en este sentido, la Presidenta cede el uso de la voz al Secretario Técnico, quien señaló que como es de conocimiento de los integrantes del Concejo, en la Quinta Sesión Ordinaria del año 2025, el Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc, aprobó por una unanimidad, el Acuerdo referente al Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc, para el periodo 2024 - 2027. En este tenor, informó que, de conformidad con las instrucciones de la Presidenta, mediante oficio AC/STCC/128/2025, la Secretaría Técnica remitió a la Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración, el mencionado instrumento que fue asignado por los integrantes del Concejo.-----

En virtud de lo anterior, tal como lo mandata la normatividad local aplicable, la Alcaldesa en Cuauhtémoc, envió para su conocimiento y efectos procedentes, a la Diputada Martha Soledad Ávila Ventura, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, el documento oficial con denominación AC/160/2025, de fecha 30 de mayo del año en curso, que contenía: El Programa de Gobierno 2024 - 2027 de la Alcaldía Cuauhtémoc; la Opinión Técnica Positiva del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; y el Acuerdo del Concejo relativo a la Aprobación del Programa de Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc correspondiente al periodo 2024 – 2027.-----

Hace hincapié, en que con dicho proceso se atiende una de las atribuciones más importantes del Concejo como órgano colegiado, del cual se proyectan excelentes resultados; y los Concejales tienen la encomienda de supervisar que las políticas, programas, proyectos, acciones y servicios que lo rigen, cumplan el cometido de encaminar el bienestar de las y los vecinos de Cuauhtémoc, culminando con esto la intervención.-----

Posteriormente, de acuerdo al numeral seis del orden del día, respecto del **informe referente a los cambios en la estructura orgánica de la Alcaldía Cuauhtémoc**, la Presidenta cede el uso de la voz a la Directora General de Administración, Deyanire Vianeth Violante Camacho, quien comunicó que ésta administración la cual ha asumido el compromiso de transformar la demarcación en un referente de equidad, seguridad, desarrollo y transparencia, organizado en seis ejes rectores, mujeres al frente, Cuauhtémoc construye paz, Cuauhtémoc verde, Gobierno cálido y confiable, prosperidad para todas y todos y derechos para todas las personas. Con el fin de atender el compromiso permanente de mejorar la calidad y oportunidad en la presentación de los servicios públicos en todos los ámbitos de la administración pública, la Ciudad de México solicitó y obtuvo registro de la estructura orgánica ante la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales con vigencia del primero de junio del presente año, quedando integrada como se menciona a continuación: Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc; Dirección General de Gobierno; Dirección General Jurídica y de Servicios Legales; Dirección General de Administración; Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Dirección General de Servicios Urbanos; Dirección General de Desarrollo Social; Dirección General de Participación Ciudadana; Dirección General de Cultura y Educación; Dirección Ejecutiva de Equidad de Género e Igualdad Sustantiva; y la Dirección General de Seguridad Ciudadana, con lo que culmina el informe.-----

Acto seguido el Secretario Técnico consulta si alguno de los integrantes del Concejo tenía observaciones en cuanto al tema, motivo por el que cede el uso de la voz a la Concejal Priscila López Mejía, quien solicitó se les haga llegar por escrito toda la información relacionada con los cambios que se están considerando o se han implementado en la estructura orgánica de la Alcaldía; y como integrante del Concejo tienen la responsabilidad constitucional legal, de darle seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones de gobierno; parte fundamental de esta labor es conocer con claridad de forma oficial cómo se está reorganizando administrativamente la estructura de la demarcación. Motivo por el que, solicita se haga llegar de manera formal un documento a detalle de las áreas que se crean, modifican, eliminan o fusionan, con las justificaciones administrativas de dichos cambios, las personas designadas como titulares y el impacto que estas modificaciones tendrán en la operación institucional de la atención ciudadana y el ejercicio del presupuesto. Resalta que, la transformación y la coordinación interinstitucional debe ser pilar del gobierno abierto para seguir impulsando grandes transformaciones, y es indispensable que el Concejo cuente con información clara y oficial para ejercer sus funciones con responsabilidad y visión al trabajo más eficiente, cercano a la ciudadanía. se dijo en espera de que sea publicado en la gaceta, pero le gustaría tener más información. con lo que culmina la intervención.-----

La Presidenta señaló que, están próximos a publicar en gaceta, siendo que no es una obligación, y conforme a la ley también van a publicar dicha información en la página de la Alcaldía; adicionalmente hay un manual de organización de la Alcaldía que se modificó y cuando tengan la publicación también se les hará llegar.-----

De continuidad el Secretario Técnico nuevamente consultó si alguien más deseaba participar, en una segunda exposición, la Concejal Priscila López Mejía abono, en la necesidad de que antes de ser publicado en la página, lo pudieran presentar para conocerlo.-----

En retroalimentación, la Presidenta indicó que, el manual todavía está en construcción, y ahí vienen las funciones que tendrá cada dirección, aunado a que se omitió la ley en los gobiernos pasados, porque hay áreas que por normativa tienen que depender de la Alcaldesa, por ejemplo la Jefatura de Unidad Departamental de Mujeres, que conforme a la ley tiene que ser una dirección dependiente de la Alcaldesa; entonces se están corrigiendo errores de 10 años de malos gobiernos. Adiciona que, cuando esté el manual y vean las funciones de las direcciones, buscarán publicarlo y se les hará llegar esta información o la publicación a los integrantes del Concejo.-----

La Concejal Priscila López Mejía, reitera la petición de información, a fin de poder hacer modificaciones a sus respectivos planes de trabajo con estas nuevas áreas.-----

En razón de lo anterior, el Secretario Técnico, comentó que en cuanto se tenga el manual, se les compartirá, sin embargo, hay muchas modificaciones que todavía no están completas.-----

En el uso de la voz, la Directora General de Administración, hace de conocimiento que están en los términos que establece la ley, en cuanto esté la publicación en la Gaceta Oficial del manual, lo harán de su conocimiento, manifiesta que se han llevado a cabo todas las acciones de seguimientos con las dependencias correspondientes, y atendiendo a la normatividad se debe publicar, ahí se establece cada una de las funciones de las áreas que deben mantener el principio que se tiene en la Alcaldía con las mejoras que ido a bien llevar a cabo la Alcaldesa. Para finalizar reitera que, en cuanto esté listo el documento se los compartirán.-----

En aras de cerrar el tema, la Presidenta hace énfasis en la carga de trabajo que tienen, para que cada Concejal se encarguen de hacer los resúmenes de acuerdo, a lo que se está publicando, para que tengan la información y hagan las modificaciones a sus planes de trabajo correspondientes.-----

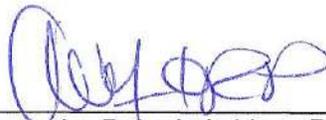
De continuidad, la Presidenta acota que, se omitió el punto cinco del orden del día, con respecto al **exhorto para la publicación de los Planes Anuales de Trabajo de las Comisiones Ordinarias del Concejo**, motivo por el cual, instruye al Secretario Técnico a iniciar con la exposición del tema; el Secretario informó que, derivado de diversos señalamientos emitidos por el Congreso de la Ciudad de México, donde instan a las dieciséis Alcaldías que integran la Ciudad de México, a realizar las acciones conducentes en aras de que las Comisiones Ordinarias de los Concejos trabajen de manera constante y programada, en apego a sus respectivos Planes Anuales de Trabajo.-----

Motivo por el cual, hace extensivo el presente exhorto, a las presidencias de las quince comisiones del órgano colegiado en Cuauhtémoc, para que, en la brevedad posible remitan a la Secretaría Técnica, los Planes Anuales de Trabajo que deben ser debidamente publicados,-----

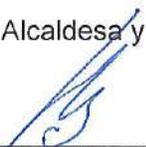
en el micro sitio del Concejo, ya que a ocho meses de trabajos en el Concejo hay comisiones que no cuentan con Planes de Trabajo. Asimismo, de conformidad con el artículo 12, fracción III, del reglamento interior, que prevé dentro de las obligaciones de las personas Concejales, el integrar un informe anual de sus actividades; insta nuevamente a la entrega de los Planes de Trabajo para cerrar la exposición.-----

De continuidad, con el punto siete del orden del día, de los **asuntos generales**, el Secretario Técnico señaló que la oficina a su cargo, no recibió documento oficial donde se solicitara la integración de algún asunto general.-----

Finalmente, de conformidad con el punto ocho del orden del día, no habiendo más asuntos agendados, siendo las doce horas con seis minutos del día viernes veinte de junio de dos mil veinticinco, se da por **clausurada** la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.-----



Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
Alcaldesa y Presidenta del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc



Héctor Jiménez Tapia
Concejala



Claudia Leticia Rosas Martínez
Concejala



Priscilla López Mejía
Concejala



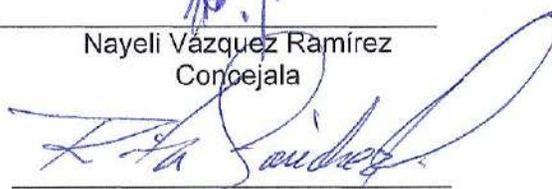
Grecia Maribel Jiménez Hernández
Concejala



Nayeli Vázquez Ramírez
Concejala



Humberto Lozano Áviles
Concejal



Rita Sánchez Ochoa
Concejala



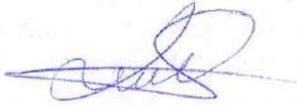
Luis Salvador Figueroa Solano
Concejal



Rosalía Villasana Miranda
Concejala



Ricardo Martínez Martha
Concejal



Jean Leonet Jiménez Hernández
Concejal



Yolanda Hernández Martínez
Concejala



Claudia Anay Rosiles Carballo
Concejala

Las presentes firmas autógrafas forman parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del año 2025, del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc, celebrada el veinte de junio de dos mil veinticinco.